

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 8 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 42. PROVINCIAS.—Tres meses, 28 rs.—Seis, 54. EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis, 110. HABANA.—Un año, 15 pfs.; semestre, 8, y trimestre, 4'25. Los pedidos de provincias han de hacerse directamente a la Administracion de Madrid, con remesa de su importe en libranzas o sellos de franco.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal, y en las librerías de la Victoria, pasaje de Matheu, Durán, Leocadio Lopez, San Martin, Universal y Bailly Bailliere. BARCELONA.—Almacén de papel de D. José Arriaga Sabradell. HABANA.—Tánago y Villa, Habana, 126. Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de ayer).

Por decretos de 30 de Noviembre se concede a Don Yehia Siesu, primer intérprete del Consulado general de España en Túnez, su esposa é hijos Simi, Aharon, Camila, Yadra, Estrella, Regino, Metian y David; y a D. Abraham Siesu, segundo intérprete del Consulado de España en Túnez, su esposa Zahra é hijas Donna, Aisha y Ester la nacionalidad española que tienen solicitada; entendiéndose que estas han de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo a las leyes.

(Gaceta de hoy.)

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN.

Títulos del Reino.

28 Marzo 1870. Mandar expedir la competente carta de sucesion en los títulos de Duque de la Union de Cuba con Grandeza de España de primera clase y de Marqués de Bayamo a favor de D. Bernardo Luis Tacón y Hervas, previo pago del impuesto especial que proceda.

Mandar asimismo expedir la competente carta de sucesion en el título de Conde de la Union a favor de Doña María Luisa de Carvajal y Dávalos, previo el pago del impuesto especial que proceda y sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Mandar expedir la competente carta de sucesion en el título de conde de Conde de Casa-Padilla a favor de D. Francisco de Paula Padilla y Parejo.

5 Mayo id. Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en los títulos de Marqués de Camacho y de Casa-Tilly a favor de D. Francisco Rosique y Pagan.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de conde de Vado a favor de Doña María del Pilar Ezpeleta y Aguirre.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de conde de Nieulant a favor de don Luis Nieulant y Sanchez Pleytás.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de Marqués de la Concepcion a favor de D. Francisco Enriquez de Salamanca y Sanchez Blanco.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de conde de Torrepilares a favor de D. Francisco Gomez de Teran y Boza.

18 id. id. Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de Marqués de Casamena y las Matas a favor de D. Leopoldo Barreda y Mená.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de Marqués de Villalba de los Llanos a favor de D. Angel Carvajal Pascual de Povol.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de Marqués de Villacañas a favor de Doña María Araceli Cerrato y Ariza.

25 id. id. Hacer nueva merced de título del reino de Duque de Huéscar con Grandeza de España de primera clase a favor de D. Carlos María Fitz James Stuart y Portocarrero, cuya dignidad se concedió en 1451 a uno de sus predecesores.

Hacer nueva merced de título del reino de Duque de Galisteo con Grandeza de España de primera clase a Doña María de la Asunción Rosalia Joaquina Fitz James Stuart y Portocarrero, cuya dignidad se concedió en 1451 a uno de sus predecesores.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, carta de sucesion en el título de Duque de Montoro con Grandeza de España de primera clase a Doña María Luisa Eugenia Fitz James Stuart y Portocarrero, en virtud de cesion que de dicho título ha hecho en su favor su padre D. Jacobo Fitz James Stuart, Duque de Alba de Tormes.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, carta de sucesion en el título de Marqués de Guirior a favor de D. José Benito Guirior y Azcona.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, carta de sucesion en el título de Conde de Burete a favor de Don Mariano Lopez Hernandez de Heredia y Fernandez de Navarrete.

10 Junio id. Mandar expedir carta de sucesion en los títulos de Duque de Valencia con Grandeza de España de primera clase y Conde de la Cañada Alta a favor de D. José María Narvaez y Pórcel.

Mandar expedir carta de sucesion en el título de Duque de Castro Enriquez con Grandeza de España de primera clase a favor de Doña Isabel Alvarez y Montes.

Mandar expedir carta de sucesion en los títulos de Duque de Almodóvar del Rio con Grandeza de España de segunda clase y Marqués de la Puebla de las Infantas, tambien con Grandeza, a favor de Doña Genoveva de Hoese y Fernandez de Córdoba.

Mandar expedir carta de sucesion en el título de Marqués de los Arcos a favor de D. Carlos Manuel Martinez de Irujo y Alcázar Vera de Aragon.

Mandar expedir carta de sucesion en el título de Marqués de San Miguel de la Vega a favor de Doña Joaquina Quadros y Arellano.

Mandar expedir carta de sucesion en el título de Conde de Santa Cruz de los Mancebos a favor de don Jacobo Mendez de Vigo y Osorio.

22 id. id. Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, carta de sucesion en el título de Duque de Ahumada con Grandeza de España de primera clase a favor de D. Pedro Giron y Aragon.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, carta de sucesion en el título de Marqués de Castell-Florite a favor de Doña Luisa Dulce y Tresiera.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda y de cualquier otro descubierta que afecte a la Hacienda, carta de sucesion en el título de Baron del Monte a favor de D. Enrique Manuel de Villena, Conde de Via-Manuel y Marqués del Rafal.

5 Julio id. Declarar suprimidos los títulos de Conde de Montagut, Marqués de Guterra, Marqués de Lara y Vizconde de Barrantes.

12 id. id. Mandar expedir a favor de D. Enrique Carlos Anna Timoleon de Cossé carta de sucesion en la Grandeza de España de primera clase concedida en 1713 al Príncipe de Robech.

3 Agosto id. Rehabilitar y mandar que se expida carta de sucesion en el título de Vizconde de Barrantes a favor de D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Mandar expedir carta de sucesion en el Condado de la Romera a favor de Doña María Jacinta Orlando Ibarrola.

Mandar expedir la oportuna carta de sucesion en el título de Conde de Peñaranda a favor de Doña María Piedad Tellez Giron y Fernandez de Velasco.

13 id. id. Mandar expedir carta de sucesion en título de Conde de Casa-Fiel a favor de D. Sebastian de Mobellan y Aristorena, sin perjuicio de tercero, previo el impuesto especial y cualquier descubierta que pueda afectar a la Hacienda.

26 id. id. Mandar expedir la competente carta de sucesion en el Condado de Torre-secas a D. Fernando Arce y Villalpando, previo pago del impuesto especial que proceda.

Mandar expedir la competente carta de sucesion en el Condado de Fonollar a D. Ignacio Maria de Despujol y Dusay, hijo primogénito del último poseedor.

28 Setiembre id. Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion en el título de Marqués de Villacampo, a favor de D. Luis Salamanca y Wall.

Mandar expedir, previo pago del impuesto especial que proceda, la competente carta de sucesion a favor de D. Luis Lopez de Mendoza y Muñoz en el título de Marqués de Blanco-Hermoso.

Rehabilitar y en su virtud mandar expedir la competente carta de sucesion en el título de Marqués de Pino en favor de D. Javier de Pino, de conformidad con lo consultado por la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, previo pago del impuesto especial que proceda y el de todos los créditos liquidados a favor del Tesoro á que la expresada merced está afecta.

Relatores y Escribanos de Cámara.

18 Mayo 1870. Nombrar para la Escribanía de Cámara, vacante en la Audiencia de Cáceres por fallecimiento de D. Felipe Urribarri, á D. Reyes Calbelo Cortés, que ocupa el primer lugar en la propuesta elevada por la Sala de gobierno de dicho Tribunal á este Ministerio.

Nombrar para la Escribanía de Cámara, vacante en la Audiencia de Cáceres por fallecimiento de don Manuel Sanchez Calderon, á D. Joaquín Muñoz Puga, que ocupa el primer lugar en la propuesta elevada á este Ministerio por dicha Sala de gobierno.

20 Julio id. Nombrar para la plaza de Relator, vacante en la Sala segunda de la Audiencia de Valladolid, á D. José María Llinas de Andreu, que ocupa el primer lugar en la propuesta en terna elevada por la Sala de gobierno de dicha Audiencia.

Nombrar para la Escribanía de Cámara, vacante en la Sala segunda de la Audiencia de Burgos, á D. Fernando Cabeza de Vaca, propuesto por la Sala de gobierno de la misma, y previa renuncia del oficio de igual clase de que es propietario.

Nombrar Relator de la Sala segunda del Supremo Tribunal de Justicia á Bernabé Fernandez Cavada, que ocupa el primer lugar en la terna elevada por dicho Tribunal.

31 Agosto id. Separar al Relator de la Audiencia de Alhacete D. Emilio de la Torre en virtud de expediente intruido por aquella Sala de Gobierno, y mandar se le devuelva este á los efectos que en derecho procedan.

CUESTION DE ORIENTE.

CONTESTACION DEL AUSTRIA A LA NOTA DEL PRINCIPE GORTSCHAKOFF.

El conde de Beust al conde de Chotek en San Petersburgo.

Viena 16 de Noviembre de 1870.—El enviado de Rusia me ha entregado hace algunos dias copia de un despacho del que hallareis asimismo copia adjunta.

Me he apresurado á someterlo al emperador y rey nuestro augusto amo, y de órden de S. M. os encargo que pongan las observaciones siguientes en conocimiento del señor principe Gortschakoff.

El artículo 14 del tratado celebrado en París el 30 de Marzo de 1856 dice así:

«S. M. el emperador de todas las Rusias y el sultan, habiendo concluido un convenio á fin de determinar la fuerza y el número de los buques ligeros necesarios para el servicio de sus costas que se reservan sostener en el mar Negro, se aneja ese convenio al presente tratado y tendrá igual fuerza y valor que si tomara parte integrante de él, no pudiendo ser anulado ni modificado sin el asentimiento de las potencias signatarias del presente tratado.»

El último párrafo de ese artículo por sus términos positivos, adquiere un valor particular añadiendo expresa y excepcionalmente una estipulacion que en todos tiempos ha sido considerada como sobreentendida en cada transaccion internacional.

No podríamos, pues, concebir ni admitir una duda sobre la fuerza absoluta de ese compromiso reciproco, aun cuando una ó otra de las partes contratantes se creyera en el caso de hacer valer las consideraciones mejor fundadas contra la conservacion de tal ó cual disposicion de un tratado que se ha convenido en declarar de antemano que no puede ser anulado ni modificado nunca sin el asentimiento de todas las potencias que lo firmaron.

Únicamente por no faltar á las consideraciones dadas al Gabinete de San Petersburgo, entramos, sin detenernos en esta simple remision que resume toda nuestra opinion sobre la declaracion que se nos

ha hecho, en un exámen de los argumentos sobre que descansa esa comunicacion.

El despacho del señor canciller de Rusia principia haciendo notar cierta desigualdad ó iniquidad de que adolecerian las disposiciones del tratado, en cuanto que limitaban los medios de defensa de Rusia en el mar Negro, al paso que permitian á Turquía mantener fuerzas navales ilimitadas en el archipiélago y en los estrechos.

No nos toca discutir el origen y el valor de un arreglo que no fué hecho entre Rusia y nosotros, pero que es comun á todas las grandes potencias. Únicamente nos permitiremos observar al señor principe Gortschakoff, que semejante reflexion puede impedir la firma de un tratado, y despues de firmado puede servir de base para pedir una modificacion; pero nunca puede autorizar una solucion arbitraria.

Diremos más. Las razones que el gobierno de Rusia expone para justificar un acto unilateral, lejos de atenuar su trascendencia, no hace sino aumentar la gravedad de las consideraciones que á él se refieren. La máxima que se propone en adoptar, no solo compromete todos los tratados existentes, sino los futuros. Puede contribuir á hacerlos fáciles, pero no servirá para hacerlos sólidos.

Con todo, el Gabinete de San Petersburgo recuerda derogaciones de que no se ha librado el tratado de 1856.

Habla de revoluciones que se realizaron en los Principados Danubianos y que contrariando al espíritu y á la letra del tratado y de sus anejos, condujeron á la union de los principados y al llamamiento de un principe extranjero.

¿Será permitido hacer notar un punto que nos parece capital.

Los Principados de Moldavia y de Valaquia no eran parte contratante del tratado de 1856. Se hallan bajo el señorío de la Puerta Otomana.

¿Era esta la responsable de los cambios sobrevinidos en aquellos países y que á los ojos del gobierno imperial de Rusia constituian una infraccion de los tratados?

¿Fue ella la que pidió que se sancionasen, y no es ella la que hoy tiene que aceptar una infraccion evidentemente perjudicial á sus intereses?

Queda la entrada de algunos buques de guerra extranjeros en el mar Negro. Esos hechos nos son desconocidos; á menos que se aluda á buques de guerra desarmados que servian de escolta á soberanos. Esas escursiones, bien lo sabe el Gabinete de San Petersburgo, tenian seguramente un carácter bien inofensivo. Además nada impedía al gobierno de Rusia producir su queja desde el momento en que le pareciesen incompatibles con las disposiciones del tratado.

El gobierno de S. M. Imperial y real apostólica no ha podido, por lo tanto, saber sino con gran pesar la determinacion que nos anuncia el despacho del señor principe Gortschakoff, y por la cual el gobierno imperial de Rusia asume sobre sí una grave responsabilidad. No le es posible dejar de expresar su profunda sorpresa, y de llamar seriamente la atencion del gabinete imperial sobre las consecuencias de un proceder que, no solo ataca á un acto internacional firmado por todas las grandes potencias, sino que se produce además en circunstancias en que más necesita Europa de las garantías que ofrece á su reposo y á su porvenir la fé de los tratados.

Dareis lectura del presente despacho al señor principe Gortschakoff, y le dejareis copia de él.

El conde de Beust al conde de Chotek en San Petersburgo.

Viena 16 de Noviembre de 1870.—Despues de haberme comunicado el señor enviado de Rusia la circular de 31 de Octubre último, á la que sirve de contestacion mi despacho núm. 1 de este dia, me dió lectura de varios pasajes de otro despacho de su gabinete, relativo al mismo asunto, pero que tenia carácter más confidencial.

En ese documento, apelando el señor principe Gortschakoff á nuestros sentimientos de amistad hacia la corte de Rusia, expresa la esperanza de hallarnos tanto más dispuestos á juzgar favorablemente su determinacion de eximirse de las estipulaciones que arreglan la neutralizacion del mar Negro, cuanto que el gobierno imperial y real había tomado de él mismo desde Enero de 1867 la iniciativa de una proposicion, cuyo efecto habría sido librar á la Rusia de las restricciones que le imponian esas mismas estipulaciones.

Contesté á Mr. Novikow que indudablemente habíamos mostrado siempre el más vivo deseo de consolidar nuestras buenas relaciones con la corte de San Petersburgo y que la iniciativa recordada por el principe Gortschakoff había sido la expresion más evidente quizás de esa voluntad por nuestra parte; pero que no podía prescindir de un sentimiento de pena al recordar el paso que se cita y al trazarme la acogida más que fria que encontró en aquellos mismos que debían mostrarse más sensibles á él. El señor canciller no puede haber olvidado que en vez de despertar en su ánimo un eco simpático, no provocó de su parte más que criticas y reconveniones que no esperábamos seguramente verlas nacer por esa parte.

El predecesor de V. E. no halló otra cosa que decirnos entonces sino que el jefe del Gabinete ruso encontraba nuestra manera de obrar precipitada; que en su opinion había suscitado sin necesidad la desconfianza del gobierno francés, y que la idea propuesta por nosotros de una conferencia para el arreglo de las cuestiones que había que resolver en Oriente, le parecía poco propia para asegurar un resultado satisfactorio. De seguro, ese modo de contestar á una proposicion tan leal como benévola era á propósito para excitar nuestra sorpresa.

Rusia podía dudar de la oportunidad de nuestra proposicion, á la que había faltado la adhesion de Francia y de Inglaterra; pero la idea que la había inspirado, idea enteramente benévola hacia Rusia y favorable á sus deseos, no dejaba de constituir una prueba manifiesta de nuestra buenas disposiciones que merecía ser mejor acogida.

Hice notar además al señor enviado de Rusia la diferencia esencial que existe entre la combinacion que sugerimos nosotros en 1867 y la declaracion que su gobierno acaba de emitir.

Por los términos de nuestro proyecto, las trabas impuestas á la libertad de accion de la Rusia en el

Euxino, debían ser descartadas en las formas determinadas por el tratado mismo y no por un simple acto unilateral. De que hubiésemos recomendado la abrogacion legal pronunciada por la unanimidad de las Cortes signatarias, no se infería en modo alguno que debiésemos aprobar una anulacion arbitraria y aisladamente significativa por la parte obligada.

El art. 14 del tratado de 30 de marzo de 1856 establece, con todas sus letras, que el convenio celebrado en el mismo dia entre los dos estados ribereños del mar Negro no podrá ser anulado ni modificado sin el consentimiento de las potencias garantes, y no comprendería, por lo tanto, que el gobierno ruso siguiendo hoy, para eximirse de las cargas de ese convenio, un modo de proceder diametralmente opuesto á la cláusula que acabo de citar, pudiera tacharnos de inconsecuencia, cuando precisamente la aplicacion de esta cláusula era lo que formaba la base de nuestro programa.

Por último, hice observar á Mr. Novikow que la marcha propuesta en aquella época por el Gabinete imperial y real, no era en modo alguno ocasionada á traer las peligrosas consecuencias que son de temer del acto reciente del Gabinete de San Petersburgo. Al obtener Rusia, con el consentimiento de la Europa, la retirada de la interdiccion que impide el desarrollo de sus fuerzas navales en el mar Negro, recobraba la posicion que le corresponde en aquellas aguas, sin que en ello hubiera de concebir alarmas. No sucede esto hoy. El paso que acaba de darse no podía menos de evitar las más serias inquietudes.

En la Europa occidental produce ya una irritacion de los ánimos muy perjudicial á la causa de la paz: en Levante, esa tentativa de Rusia de hacerse justicia por sí misma, será considerada sin duda como una prueba de que esa potencia ha creído llegado el momento de provocar la solucion de lo que se ha convenido en llamar la cuestion de Oriente.

Las imaginaciones tan ardientes de las poblaciones cristianas de esas comarcas verán en eso un estímulo de los más activos. El ejemplo notable de un Estado cuyo prestigio es tan grande á sus ojos, tememos que les parezca justificar en adelante todas las agitaciones y todas las violencias.

El canciller ruso no podrá menos de convenir en que hay en eso motivo paraarnos cuidado, y no estrañará por lo tanto que no tomemos en serio la sorpresa que ha procurado al mundo político. Vemos en la actitud tomada por el Gabinete de San Petersburgo, no una amenaza directa á la Europa, sino una causa de perturbacion lamentable, poniendo en peligro su reposo y su seguridad.

Jamás he hecho misterio de mi conviccion de que las transacciones de 1856 han colocado á Rusia sobre el mar Negro en una situacion poco digna de una gran potencia, amenguando el papel que está llamada á desempeñar en las aguas que bañan su territorio, y nada ha perdonado, puede decirlo, para hacer compartir esa conviccion á las demás cortes garantes. Así que, que me ha afligido tanto más ver al gobierno imperial acudir para la reparacion de sus agravios á un medio que bajo todos conceptos me parece el menos felizmente escogido.

Tal es el lenguaje que he tenido con Mr. Novikow en esta circunstancia. He creído útil reproducirlo en el presente despacho, del que V. E. tendrá á bien dar lectura al señor principe Gortschakoff, y podrá asimismo dejarse copia si lo deseara.

Recibid, etc.

GARTAS DE PARIS.

Paris 28 de Noviembre de 1870.

Sr. Director de LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Ayer por la tarde el movimiento de tropas de la plaza se acentuó más que los dias anteriores, y pasaron por el boulevard en direccion á Vincennes gran número de soldados de linea en traje de marcha. El momento crítico se aproxima, porque de la suerte de esta primera salida depende mucho la solucion del sitio de Paris.

La situacion es muy tirante, y gravísima la responsabilidad del gobierno, y principalmente la del general Trochu que juega en esta partida su reputacion militar, y acaso su cabeza. Vencedor, se elevará á una altura muy grande su reputacion y su nombre, pero si fuese vencido nadie es capaz de adivinar cuál será el desenlace de este drama; pero nadie puede ignorar ni lo ignora, que será terrible y sangriento. Las malas pasiones que apuntan la cabeza en los clubs demagógicos, saldrán á la calle y esta vez apoyados por un nuevo desastre militar y por el hambre y la miseria que se desenvuelve con la mayor rapidéz y aumenta por horas.

Este es el temor que nos asalta en este momento supremo. No hay sin embargo otro medio para salvarnos, si esto es posible, más que hacer un grande esfuerzo para romper las líneas prusianas, y unir las fuerzas de la plaza con las de los departamentos, que segun se cree están sólo á doce leguas de Paris en direccion de Orleans.

No conociendo ni el plan ni los recursos estratégicos con que puede contar el general Trochu. Se hacen estas conjeturas á bulto y en medio de una ansiedad que es natural.

Los periódicos dicen que en los dos meses que llevamos de sitio, el número de dementes aumenta á tal punto que las casas de locos están llenas. Nada nos extraña que así sea, porque en medio de la calma aparente de esta capital, las familias sufren física y moralmente muchísimo más de lo que se piensa.

Y á nuestro modo de ver, no sólo no estamos al cabo de los sufrimientos que nos ha traído esta guerra, sino que todavía no ha principiado su periodo agudo. El desenlace del sitio como la liquidacion de cuentas que aún está pendiente, nos reservan disgustos gravísimos. Luego que la mano del gobierno retire su proteccion á la masa del pueblo, que hoy se sostiene con los dones municipales bajo una y otra forma, y que la ley recobre sus derechos para ejecutar al deudor, se presentará la situacion en toda su desnudez.

Luego que se investiguen y se pongan de manifiesto las cuentas del Tesoro y las cuentas municipales, se verá cual es el estado verdadero de nuestra situacion económica.

De una ó de otra manera este momento se aproxima.

ma, á menos que la guerra no se prolongue mucho, en cuyo caso las ruinas aumentarán.

Cuando se conozcan las llagas profundas que ha abierto en el país la guerra, podrá comprenderse la estension del mal. Hasta entonces viviremos como hemos vivido hasta ahora, aturridos por la gravedad de los sucesos y atolondrados al extremo de ser inconscientes para comprender el estado verdadero en que nos ha sumido nuestra mala suerte.

Estas reflexiones no son ni efecto del fastidio, ni efecto del malhumor y de la duda, sino que andan en boca de muchos hombres juiciosos que estudian y miran con filosofía este estado de cosas.

Respecto de España, y esto es bueno que se sepa, en París se juzga que sino se ha proclamado la República en la Península ó si es falsa la noticia que dió el Figaro, lo que fué falso ayer creerse que será verdad mañana, porque en su opinion, no puede ser monarquía España, si existe la república en Francia.

Algo puede haber en esto de verdad si en Francia durase algunos años el gobierno de la república, y si el ensayo saliese bien, pero ha existido dos años en 1848 la República en Francia y España se mantuvo quieta y tranquila sin preocuparse de lo que pasaba en Francia, y conservó sus instituciones monárquicas.

Es fácil que Mr. Laurien, Gambetta, y otros republicanos pretendan que los españoles los sigan en sus elucubraciones políticas; pero nosotros esperamos en el senzatez de los hombres que algo pierden en nuestro país para oponerse y para constituirse según la ley.

No es seguro tampoco que la Francia, esto es, la masa de la nacion prefiera las instituciones republicanas á la monarquía, ni que en el estado de disolucion en que puede encontrarse este país, la Europa consista que se entronice la anarquía en el centro. Por lo mismo, lo que procede en tales circunstancias es esperar los acontecimientos.

Los republicanos españoles que amen realmente á su país y sean de buena fé pueden hacer la experiencia de la república in ánimu vili. Si el ensayo que pretende hacer la Francia salie bien y logra organizar un gobierno republicano, este sería ciertamente un argumento en favor de sus ideas políticas que pesará mucho en la opinion del país; pero seguir las huellas de la Francia en estos momentos críticos sería dejar lo cierto por lo dudoso y un verdadero suicidio político.

En la pesquis que se estaba haciendo contra el monopolio y los acaparadores de subsistencias por una denuncia que ha recibido la autoridad, se ha presentado ésta en casa del famoso Potin, tendero del boulevard de Strasbourg. Según lo que cuentan, se han encontrado en sus sótanos además de otros artículos de consumo 1.714 jamones; llevado á la prision el opulento tendero en su acto de desesperacion cuentan que se ha ahorcado.

Ayer y hoy no ha habido distribucion de carne ni fresca ni salada. Por primera vez no se sirve carne en la mesa del club. Los huevos escasean tambien. Estamos cada dia peor y el mal se agrava.

Las noticias que reciben del movimiento de tropas alemanas sobre Orleans nos tambien muy graves, pues consideran los periódicos de la situacion que este movimiento por su importancia puede poner en peligro la existencia del ejército de la Loire. En Madrid han de tener ustedes noticias más exactas que nosotros, pero las que hoy corren no son buenas.

Al ver salir hoy las tropas de la plaza y su porte, no sé qué vago presentimiento me hace temblar por el resultado de esta expedicion.

La semana próxima sesá feucunda en acontecimientos si en estos dias no se cambia de plaza como ha sucedido más de una vez aunque ahora el tiempo surge y es preciso obrar suceso lo que quiera, pues así como estamos no podemos estar muchos dias más apesar de todo cuanto diga la prensa.

Algunos amigos militares se despiden hoy de nosotros y la fuerza que va á entrar en batalla creen que no bajará de 150 mil hombres.

En este momento nos dan la noticia que los carniceros están repartiendo raciones de legumbres secas que se repartirán por la mano de los carniceros.

El Diario Oficial no nos da ninguna noticia esta mañana á pesar de que aseguran los periódicos que se han recibido comunicaciones de Tours.

Tampoco da cuenta de un cierto número de periódicos extranjeros que anuncia la prensa ha recibido el gobierno. Los periódicos critican esta reserva.

Es imposible que las operaciones militares impidan al gobierno toda comunicacion en este momento del exterior, porque hasta ahora se ha mostrado celoso de tener al corriente al público de cuantas noticias recibe malas ó buenas.

Cuando el general Trochu se ponga al frente del ejército para la próxima salida de la plaza, el general Vinoy lo reemplazará como gobernador de Paris.

Los periódicos de la mañana dan dos noticias muy importantes; la primera la traslacion del cuartel general del rey Guillermo desde Versalles á Meaux. La segunda, el haberse formado en Tours un triunvirato compuesto de Mr. Thiers, Mr. Fouchou y Grevy, que son los que en realidad han tomado en sus manos el poder efectivo dejando á Mr. Gambetta el cuidado de escribir circulares patrióticas.

Llega á nuestras manos la nota de distribucion de raciones de la semana establecida por la administracion nacional. Los carniceros distribuirán hoy lunes, bacalao puercos salado; martes, bacalao; miércoles, vaca y carnero conservado; jueves y viernes; carne fresca; sábado, tambien carne.

Estamos á 29 de Noviembre.

Hemos omitido decir que la carne fresca que se ha de repartir en Paris de hoy en adelante será carne fresca de caballo, de mula ó de asno, pues desde el dia 29 de este mes quedaron agotados los depósitos de carne de vaca y de carnero. Esto se sabe oficialmente. Se han abierto dos carnicerías bajo la venta de carne de perro. La marea sube. Los huevos desaparecen y piden el precio de cuatro reales por cada uno. Vemos las tiendas de comestibles con este motivo inundadas de gente que compra lo que les dan y el resto de las existencias que es bien poca cosa. El movimiento de tropas que duró todo el dia de ayer hasta la noche tomaban el camino de Charenton y es probable que van sobre Choisy-le-Roi. Pronto saldremos de dudas.

Se desmiente la prision del tendero Potin y su muerte que se ha confundido con otro tendero de la Rue-des-Martyrs, que ha sido cogido en flagrante delito de monopolio.

El diario oficial dá hoy dos proclamas dirigidas á ciudadanos de París y los soldados de la Guardia nacional y del ejército. La primera del general Trochu.

La del general Ducros que se ha fijado ayer en todos los fuertes y las afueras de París es muy enérgica.

El Gobierno de la defensa nacional dá tambien su proclama á la poblacion de París.

Dice así:

«El esfuerzo que reclamaba el honor y la salud de la Francia está empeñado. Lo esperabais con patriótica impaciencia que vuestros jefes militares apenas podian moderar. Decididos como estais á lanzar al enemigo de las líneas en que está atrinchado y á correr al encuentro de vuestros hermanos de las provincias que tenían el deber de preparar poderosos medios de ataque. Los han reunido. Ahora combaten. Nuestros corazones están con ellos. Todos estamos prontos á seguirlos, y como ellos á derramar nuestra sangre por la libertad de la patria. En esta hora suprema, en la que esponen notablemente su vida, debemos el concurso de nuestra constancia y de nuestra virtud cívica. Cualquiera que sea la violencia de las emociones que nos agitan, tengamos valor para mantenernos en calma. Quien quiera que fomente la menor agitacion en la ciudad, hará traicion á la causa de sus defensores y servirá de la Prusia. Lo mismo que el ejército no puede vencer si no por la disciplina, nosotros no podemos resistir sino por la union y el orden. Contamos con la victoria, pero no nos abatirán un revés de la fortuna. Busquemos sobre todo nuestra fuerza en la inquebrantable resolucion de ahogar como un germen de muerte vergonzosa, toda fermentacion de discordia civil.—París 23 de Noviembre.—Este documento está firmado por todos los miembros del Gobierno. Por los ministros. General Le Fleur, Dorian y Magnin, y por los secretarios del Gobierno.

La lectura de estos documentos hará comprender á ustedes la gravedad de la situacion. La emocion es general, porque hemos llegado al momento decisivo y no es facil contener en momentos como los presentes la agitacion y los ánimos más esforzados no pueden evitar cierta inquietud.

El mismo temor que hemos manifestado en nuestras correspondencias sobre el mantenimiento del orden público en París en caso de una desgracia, manifiesta el Gobierno de la defensa, como habrán ustedes podido deducir de su lenguaje.

Es que el Gobierno de la defensa comprende mejor que nadie que la fuerza armada que tienen á sus órdenes Florens, Blanqué, Pyat y consortes, esperan el momento favorable para conseguir sus abominables intentos.

El Gobierno y la municipalidad, han contemplado con este populacho de Belleville, Menilmontant y otros barrios más acaso de lo que debiera.

El Gobierno, no sólo ha vestido y equipado esta fuerza que está á las órdenes de la revolucion, sino que paga á cada soldado un franco y 50 céntimos diarios, y mantiene además las familias de los individuos que componen esta fuerza.

Cuando el Gobierno ha tratado de incorporar esta fuerza en los batallones de guerra, han tenido valor de pedir cinco mil francos por individuo, y no habiendo el Gobierno aceptado, dicen que se quieren quedar en París para vigilar á los particulares. Es verdad que algunos individuos de esta fuerza se han incorporado estos batallones no pasan de los fuertes avanzados, y cuando quiera tendrá Mr. Florens esta fuerza á su disposicion. El Gobierno sabe todo esto y se preocupa. Es verdad que la milicia nacional en general está por el orden; pero la audacia de estos revolucionarios es grande, y en un conflicto tienen consiguiente al populacho y los descontentos.

Por esta razon es tan crítica la situacion en que nos vamos á encontrar si una gran victoria no viene á fortalecer la autoridad del Gobierno.

Pronto sabremos á qué atenernos, pues se ha roto ya el fuego en las líneas.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Madrid 5 de Diciembre de 1870.

Decíamos poco despues de la capitulacion de Bazaine, que con Metz perdía Francia su esperanza postrera: decíamos tambien antes y despues de aquella catástrofe, que si los franceses de 1870 imitaban la conducta de los españoles de 1808, su salvacion era segura, porque un levantamiento general, espontáneo, compacto, tiene fuerza suficiente para resistir á todas las invasiones.

Desde entonces acá, grandes acontecimientos se han sucedido y á presencia de estos acontecimientos no podemos menos de exclamar: Con Metz, ha perdido Francia la última esperanza que podia cifrar en sus ejércitos permanentes; mas el pueblo francés se ha armado por la patria y un iris de esperanza aparece en el horizonte.

En efecto, hace meses, cuando las tropas imperiales combatieron en los departamentos de la Alsacia y la Lorena, los franceses contaban las batallas por el número de las derrotas; hoy, cuando Francia no tiene soldados que oponer á los soldados del rey Guillermo, la palabra «victoria» ha vuelto á sonar en los labios de los invadidos, y París se sostiene y Ducrot llega á forzar las líneas de los prusianos y á obligar á todas las fuerzas enemigas que operaban en los departamentos á que se replieguen sobre la capital.

Si el armamento nacional que hoy alabamos hubiera tenido lugar, como aconsejaba el patriotismo, despues de los primeros desastres, ni el nombre de Sedan, ni el de Metz habrían llegado á manchar la historia de nuestros vecinos.

Si Bazaine hubiera podido á querido,—que en esto hay un profundo misterio,—sostenerse dos meses más al frente del enemigo, la situacion de los invasores habria sido de seguro muy precaria, y la paz estaria á la hora presente firmada sin la cesion de la Alsacia y la Lorena, y acaso en condiciones poco desventajosas para los vencidos de Wissemburgo.

En la indiferencia de los primeros momentos

pudo haber engañado; pero la pasion de partido el odio personal y político tuvieron sin duda alguna la mayor parte de la culpa. De lo sucedido en Metz nada fijó sabemos; pero la conducta posteriormente seguida por tres mariscales, comprendidos en la capitulacion, y los rumores de que se han hecho eco los periódicos de toda Europa, nos hacen creer tambien que el espíritu de partido no fué ageno tampoco á la entrega de aquella celebrísima fortaleza. ¡Desdichado país aquel en que se postpone la razon política á la pasion política, los intereses de la patria á los intereses personales!

Pero olvidando estos hechos que tan funestas consecuencias han producido y pueden producir, admiremos la formacion del ejército del Loire, compuesto en su inmensa mayoría de reclutas convertidos en veteranos en menos de mes y medio, que á las órdenes del venerable Aurelles de Paladines, han sabido libertar á Orleans y vencer á las legiones del general Von der Thann: admiremos tambien el talento organizador de Trochu, que ha sabido poner á París en un admirable estado de defensa; mantener el orden en la capital, no obstante lo difícil de las circunstancias; sacar excelentes soldados de entre los elementos de discordia que encierra aquella dentro de sus murallas, y presentarse delante de los mejores ejércitos del mundo sosteniendo dignamente los pendones de Jena y de Ligny.

Poco significa que los republicanos reivindicquen la gloria de todo esto, y que no contentos con llamar sus correligionarios á Trochu, á Paladines y á Ducrot, atribuyan á la república la abnegacion de los católicos de Keller, de los legitimistas de Charrette y de Cathelineau, de los orleanistas de Estancelin, y por último, de toda la aristocracia de Bretaña y Normandia: el hecho es que todos los partidos rivalizan en ardor y en entusiasmo, y que este patriotismo tardío, si no puede salvar á Francia, podrá al menos reconquistarle las simpatías del mundo y hacer menos duras las condiciones de la paz.

Dado el empuje que en estos momentos se nota en los invadidos, no vacilamos en afirmar que si Bazaine hubiera detenido delante de Metz á los doscientos cincuenta mil hombres del príncipe Federico Carlos, Ducrot habria roto las líneas de los sitiadores, el ejército de París se habria unido al del Loire, y el rey Guillermo habria tenido que levantar el bloqueo y retirarse acaso más allá de los Vosges.

¿Qué sucederá ahora? Nos es muy difícil persuadirnos de que el patriotismo de los franceses pueda ya resistir al ímpetu poderoso de los alemanes y que París, fuerte para rechazar á las numerosas huestes de la Confederacion, lo sea tambien para conjurar el hambre que parece ser el porvenir de sus desdichados habitantes. Los prusianos han concentrado todo su ejército en derredor del cuartel real destacando al cuerpo del vencedor de Bazaine para que rechace á los bisoños del Loire. Estos para avanzar encuentran graves obstáculos; pero, sin embargo, lejos de seguir el sistema que condujo á Mac-Mahon desde Chalons á Sedan, se han sabido detener á tiempo, escalar sus fuerzas del mismo modo que los prusianos é impedir que Molke pudiera realizar su plan de cercarlos.

La guerra se ha vuelto á empeñar con nuevo brío por ambas partes beligerantes: esperamos que el telégrafo nos comuniquen nuevas sangrientas batallas, tanto en las cercanías de París como entre los ejércitos del centro. Estas batallas son inminentes y de su resultado depende el porvenir de Francia.

A pesar de nuestras simpatías hacia esta nacion, nada bueno nos hubiéramos atrevido hacer un mes á esperar para ella: hoy, confesamos que no podemos contener alguna aunque débil esperanza.

¡Dios quiera que se realice!

Nuestro apreciable colega La Epoca nos dirige en su número del sábado un suelto, diciéndonos que, á vueltas de algunos elogios al señor Moret, hemos querido cohibir sus facultades para nombrar magistrado á una digna persona, incurriendo á sabiendas en equivocaciones, no nuestras, sino de la persona que nos había inspirado.

No es exacto, en primer lugar, que nosotros hubiésemos tratado de cohibir nombramiento alguno hecho por el Sr. Moret; lo que hicimos fué negar la verdad de los rumores de la prensa, fundándonos en el conocimiento especial que tenemos del celo, rectitud é imparcialidad del Sr. Moret; y tan cierto era nuestro juicio, que el mismo día recibimos una atenta comunicacion del Sr. Subsecretario de Ultramar, manifestándonos que su digno jefe no se habia separado ni pensaba separarse de las propuestas hechas por la Junta calificadora nombrada en tiempos del Sr. Becerra.

En segundo lugar negamos rotundamente que nadie nos haya inspirado y ménos el digno señor Aheran, si á él ha querido referirse nuestro apreciable colega. Nosotros no nos inspiramos nunca sino en los datos oficiales que poseemos en grande abundancia, sobre todo cuanto ha pasado en estos últimos 30 años en la isla de Cuba; y por lo que hace al caso presente, las noticias las debemos á un juez cesante, compañero del Sr. Aheran, que asombrado de los anómalos y arbitrarios procedimientos que contra él se seguian, nos remitió correo por correo copia de aquella famosa actuacion, de la que nada dijimos hasta ahora por no estar fenecida.

En tercer lugar negamos igualmente que hubiésemos padecido, ni á sabiendas ni por descuido, equivocacion alguna en los hechos relacionados. La Epoca tiene motivos para saber que el que estas líneas escribe no acostumbra á aseverar hechos de que no esté plenamente convencido por documentos oficiales; y vamos en esta ocasion á darle la prueba más convincente, copiando la Gaceta del 8 de Diciembre de 1869, en cuya plana tercera, segunda columna, se lee lo que sigue:

«D. N., magistrado de la Audiencia de la Habana, nombrado en 3 de Diciembre de 1868, habiendo tomado posesion en 9 de Enero siguiente.—Antecedentes: En 21 de Octubre de 1853 auxiliar mayor segundo de una Direccion (no era en Gracia y Justicia).—En 10 de Noviembre siguiente, honores de oficial de secretario.—En 21 de Enero del 54, oficial de la clase de cuartos de cierto ministerio (no era el de Gracia y Justicia).—En 9 de Agosto, cesante En 28 de Enero de 1863, fiscal de novelas.—En 3 de Diciembre de 1868, magistrado de la Audiencia de la Habana.—Notas del expediente: NO CONSTA QUE SEA ABOGADO, NI QUE HAYA EJERCIDO LA PROFESION, correcciones y apercibimientos.—Acuerdo por UNANIMIDAD: Que este señor magistrado no reune las condiciones necesarias para el cargo que sirve.»

¿Quién ha sido inducido en error, LA INTEGRIDAD ó La Epoca? Y téngase presente que esto lo ha publicado el ministerio de Ultramar, y que lo dice una junta compuesta de personas de todas las opiniones políticas, presidida por un dignísimo magistrado del Supremo Tribunal, que fué muchos años teniente fiscal del mismo, y que ha encañecido en la carrera de la toga, y que el acuerdo fué por unanimidad.

En cuarto lugar nosotros no hemos designado á nadie entre los doce ó quince nombramientos que publicó La Epoca; ni hemos dicho que el magistrado á quien aludimos no fuese una persona dignísima (no le conocemos), sino que segun los datos oficiales, que acabamos de transcribir, no estaba preparado para tan elevada magistratura; en lo cual no hay la menor ofensa ni á su dignidad, ni á su probidad. Tampoco hemos dicho que este magistrado fuese el inspirador de estos procedimientos, ni que su sola ignorancia en materias legales fuese la causa de la ligereza y equivocacion con que procedió la Sala sentenciadora. Nosotros no hemos dicho una sola expresion de que pueda deducirse esto, sino que hemos manifestado en general los males que puede ocasionar la ignorancia de los magistrados, y por eso pedimos que se nombren jueces no solo rectos y probos, sino instruidos en su profesion y que no vayan á improvisarse como jueces á una Audiencia de término.

Pero nuestro apreciable colega La Epoca se ha permitido entrar en la apreciacion de la causa formada contra el Sr. Aheran, y como esta se ha fenecido y su fallo está ejecutoriado, su publicacion ha caido en el dominio público, y nosotros vamos á copiar simplemente algunos de sus resultados y considerandos, esperando de la sensatez é ilustracion de nuestro colega, que su simple lectura bastará, sin necesidad de comentarios, para apreciar la verdad en toda su pureza.

Condenóse al Sr. Aheran á un apercibimiento y multa, y al alzarse de este proveido hubo de citar un párrafo del discurso que el presidente del Supremo Tribunal de Justicia habia pronunciado en la solemne apertura de los Tribunales. Dice la sentencia que aunque la queja del interesado se dirigia contra los subalternos, se le mandó que explicase el sentido de su cita; que éste lo hizo disculpándose; pero que la Audiencia en pleno declaró al alcalde mayor don Pedro Aheran, sujeto á formacion de causa como presunto reo de desacato (téngase esto muy presente). Recibida la indagatoria al reo, se ratificó, dice la sentencia, en sus anteriores explicaciones: que en estado de sumario pidió el fiscal se sobreesayera sobre el supuesto desacato, declarando las costas de oficio, y que se le procesara por un nuevo desacato, cometido durante el curso de la causa; que la Sala desestimó esta solicitud fiscal, y mandó continuar el proceso; que el presunto reo protestó de nulidad y se negó á defenderse; que se le nombro defensor de oficio, y en seguida hace este considerando: «Considerando que en el suplicatorio de D. Pedro Aheran (alude á la explicacion que le pidió la Audiencia en pleno del sentido en que citó el pasaje del discurso del señor presidente del Supremo Tribunal) se dan CUANTAS SATISFACCIONES SON NECESARIAS para demostrar que si bien pudo haber indiscrecion é imprudencia al elevar aquel suplicatorio no fué su INTENCION EL COMETER UN DESACATO, etc.»

Creemos que basta este simple análisis para que nuestro ilustrado colega se convenza de que considerando la Audiencia suficientes las explicaciones dadas por el Sr. Aheran, no despues sino antes de encausado, no parecia lógico ni justo haberle procesado para darse en la sentencia por satisfecha y convencida por las explicaciones que habían precedido al proceso, de que no habia tal supuesto desacato. Así se hubieran evitado nueve meses de arresto con centinela de vista, que sufrió el señor Aheran, mas la pérdida de su destino de fiscal electo de la Audiencia de Manila y el escándalo consiguiente á un proceso de esta clase. Pero si al fin la Sala mandó sobreeser y declaró de oficio las costas, gen que se perjudicó, nos dirá La Epoca, al Sr. Aheran? Pues eso es

lo grande y lo anómalo de este juicio. La Sala habia declarado paladinamente en el considerando transcripto, que en buena lógica no habia justos motivos de proceder contra quien habia dado explicaciones satisfactorias. El presunto reo, opinando de la misma manera y viéndose preso y vejado ocurrió al gobernador superior civil quejándose de este procedimiento, que calificaba de injusto y opresor; y esto bastó para que la Sala, que más tarde reconoció virtualmente en su fallo esa misma injusticia, le considerase reo de un nuevo desacato, y le impusiese la pena de diez y siete meses de prision correccional: y esta vez hay que hacerle la justicia de que no fué por ignorancia, pues que en su primer considerando se dice: «Considerando que el delito de desacato, comprendido en el párrafo 3.º del artículo 192 del Código penal, sólo tiene lugar cuando se injuria, calumnia, insulta ó amenaza á un superior suyo con ocasion de sus funciones, y debe constar de un modo claro y evidente que el infensor ha cometido intencionalmente alguno de los graves hechos á que se refiere dicha disposicion para que pueda ser aplicada.» Y como en el caso presente no concurría ninguna de estas circunstancias, como lo ha declarado el Supremo Tribunal de Justicia absolviéndole libremente, ya comprenderá nuestro ilustrado colega La Epoca, si el interesado y la Habana entera tendrian justos motivos de queja el uno y de sorpresa los demás, por tan irregular procedimiento.

Mucho más pudiéramos decir, pero no lo haremos mientras no se nos fuerce á ello. Y mucho celebrariamos que no nos pusiese en ese duro trance nuestro apreciable colega; porque si llegase este tendríamos que reproducir textualmente dos célebres documentos oficiales, que tan honda impresion produjeron en esta corte cuando se publicaron en la Gaceta, y saldrán á plaza nombres propios que nosotros hemos evitado con el mayor cuidado, porque siempre hemos creído que la prensa debe condenar los abusos y los vicios, y dejar á los tribunales el castigo de los delincuentes.

Por lo demás y para concluir diremos á la Epoca, que nosotros no hemos hecho personal esta cuestion, puesto que fuera del Sr. Aheran, no hemos designado ni una sola persona, limitándonos á los hechos públicos que caen bajo el dominio de la prensa; y le advertimos por último que en la Habana dan ciertas gentes el nombre de discolos á los jueces que no se prestan á sus exigencias y que administran justicia contra los poderosos, como tuvo que hacerlo el Sr. Aheran en dos célebres y escandalosísimos desfalcos.

El Universal se extraña que yendo el general Latorre á Filipinas con las ideas que fué, y comenzando su mando dando alas á ciertos elementos que existen en nuestras posesiones de Asia, se haya despues arrepentido y observe hoy una conducta política puramente conservadora.

La extrañeza de nuestro colega es un argumento contra las teorías de gobierno que sostiene en sus columnas con tanta insistencia: el general Latorre se ha hallado en el mismo caso que el general Dulce, pues siendo ambos sinceramente liberales creyeron en la buena fé y en las sentidas quejas de los que no ocultaban en el fondo de sus almas más que perfidia y doblez. Uno y otro general, al abrir los ojos y conocer la verdad, se vieron forzados por las circunstancias á retirar las concesiones liberales que habían hecho, puesto que los que querian favorecer se valian de ellas tan sólo para hostilizar á España y fomentar el espíritu de independencia contra nuestra dominacion.

Si el general Latorre no hubiera vuelto en sí al poco tiempo de estar en Filipinas, si no se hubiera convencido por sí mismo del incremento que allí tomaban ciertas ideas y proyectos merced á su tolerancia, si guiándose por las inspiraciones de una populacheria mal entendida hubiese seguido los consejos del Universal, hoy hubiera tomado allí cuerpo el espíritu de rebelion, y no faltarian ambiciosos de dentro ó de fuera, que quisieran hacer en Filipinas lo que en Cuba.

Nuestro colega ha hecho esfuerzos extraordinarios por que se suprimieran los órdenes monásticos en Filipinas, cuando nadie ignora que despues de su mision civilizadora, su sola existencia en aquellas islas nos ahorra el armamento de un ejército, pues más han hecho por nuestro poder con la persuasion y con su legítimo influjo en medio de aquellos naturales, que la fuerza. Nuestro colega se obstina en encomiar lo que la esperiencia política ha condenado siempre por peligroso para la conservacion de aquellas posesiones: antes de un año las perderiamos, si las teorías de nuestro colega se plantearan allí, pues no servirian más que para alentar al elemento indígena contra el poder de la Metrópoli. ¿Por qué el Gobierno más sábio en el régimen de sus colonias, no concede al Indostan lo que tiene otorgado al Canadá y á la Australia? Pues por idéntica razon no debemos ni pensar en identificar el Gobierno de Filipinas con el de las provincias de la Peninsula, que es el bello ideal de nuestro colega. El general Latorre ha conocido, por una triste esperiencia, que todo lo que sea debilitar el principio de autoridad en aquellas regiones, es conspirar inconscientemente contra la soberania de España.

Nuestro colega La Epoca acaba de dar una leccion de derecho criminal al eminente jurista D. Cristino Martos: las razones jurídicas en que se apoya son tan irrefutables, que queda completamente desvanecido el efecto que quisieron producir los diarios ministeriales, al encomiar la magnanimidad del gobernador interino de Madrid, respecto á los ataques que pudiera dirigirse la prensa. Hacer alarde de renunciar á un derecho de gracia que no le tiene, no es cosa que haga mucha gracia á nadie que esté versado en derecho.

Ayer se ha recibido y publicado en los periódicos de la noche el siguiente importante documento:

«A LOS ESPAÑOLES.

Sucesos, que no quiero ni debo recordar, y mi constante propósito y ardiente deseo de hacer vuestra felicidad, aun á costa de los mayores sacrificios, me decidieron en 1863 á abandonar el pátrio suelo, habiendo desde entonces dirigido al cielo mis más fervientes votos para que os otorgase la paz y bienestar, que tanto merecís, y de que una minoría ansiosa del poder os habia privado para algun tiempo.

Queriendo realizar este paso, tan grave siempre como doloroso para mí, y evitar que calificándolo de hijo de la violencia, pudiera servir de motivo fundado para promover nuevos trastornos en un porvenir más ó ménos remoto, formalicé en 25 de junio de este año una libre y espontánea abdicacion de todos mis derechos meramente políticos, con todos los que me correspondian á la corona de España, transmitiéndolos á mi muy amado hijo D. Alfonso de Borbon, príncipe de Asturias, y reservándome todos los que no tuviesen dicho carácter político.

Lisonjéame de que mi abnegacion, tan espontánea como sincera, podría calmar las pasiones sobreescitadas: inspirar confianza á los que, no haciéndome justicia, hubieran creído que mi persona fuese un obstáculo al afianzamiento de las públicas libertades, y lograr que el país volviese al estado normal profundamente alterado por una revolucion, que no podia menos de producir males sin cuento.

Pero Dios no ha querido atender todavía mis fervientes súplicas. La revolucion sigue su marcha, y acaba de desconocer los derechos de mi hijo, hoy vuestro rey legítimo con arreglo á todas las Constituciones españolas, llamando á ocupar el trono de San Fernando y de Carlos V, á un extranjero, cuyo mérito, por grande que sea, no puede darle un título para ser vuestro rey, despojando de todos sus derechos á toda una dinastía, única que tiene en su favor la legitimidad secular y política que ha sido insignie desvariá desconocer.

Faltaría á los deberes sagrados que tengo como madre y jefe de familia, si no consignase la más solemne protesta contra semejante despojo; y la dirijo á vosotros antes que á nadie, pues que sois los llamados á reparar una tan grande violacion del derecho, de la cual es víctima un inocente niño, que no puede ni debe ser responsable de los errores de sus antepasados.

Nada más lejos de mi ánimo é intencion que apelar á la violencia; harta sangre ha derramado el pueblo español para sostenerme en el trono de mis mayores; no quiero que la derrama de nuevo para restablecer en él á mi hijo querido. Deseo únicamente que la opinion rectificada: que el convencimiento de que sólo asentando el porvenir sobre la antigua y secular base de la monarquía, puede España recobrar la elevada y respetable posicion, que ocupó por mucho tiempo en el mundo, traiga pacíficamente, pasado el torrente revolucionario, que de seguro veis con espanto, la restauracion que á la vez de llenar de júbilo mi corazón de madre, me consolará de la pena que me causan, no las mias, sino vuestras desgracias.

ISABEL.

Ginebra 21 de Noviembre de 1870.

Desde que se comunicó de una manera oficial á las Cortes extranjeras que el Gobierno habia acordado someter al voto de la Asamblea la eleccion del Sr. Duque de Aosta, esperábamos el documento anterior; es más, habia llegado á nuestra noticia que se publicaria en breve, enviándose copias autorizadas á los gobiernos de varias potencias de Europa, para que constara siempre que la que fué nuestra reina hasta la revolucion de Setiembre, que la que protestó de la convocatoria hecha por el Gobierno provisional para la reunion de unas Cortes Constituyentes, protestaba tambien, despues de votado el monarca que habia de poner cima á la obra revolucionaria, en nombre de la legitimidad, en nombre del derecho hereditario que personifica, contra la situacion creada por las nuevas instituciones, contra el voto que iba á entregar la corona que cedió á una dinastía extranjera.

Sin compromisos con ninguna bandera, desligados de esa afecion personal independiente de todo interés político, que maniatá á veces la iniciativa de los hombres como de los partidos, no necesitaremos manifestar cuál es nuestra actitud respecto á la protesta que firma la que se llamó nuestra reina; pero españoles antes que todo, sinceramente imparciales y amigos de la prosperidad de nuestra patria, no podemos menos de reconocer con regocijo que se proclama la paz, que se declara que nunca se derramará una gota de sangre para restaurar el trono destruido, y que entre tantas banderas desplegadas, entre tantas aspiraciones dispuestas á encender la guerra, hay una que proclama el derecho, que quiere apoyarse únicamente en la espontánea voluntad de los españoles, y en los principios que representa la monarquía tradicional.

La Gaceta de ayer ha publicado los siguientes telegramas con que se da cuenta de la llegada de la Comision, y la recepcion y festejos que ha sido objeto:

«Florenca 3 de Diciembre, á la una de la mañana.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

Anoche desembarcó la Comision, y entrará hoy en Florenca á la una de la tarde; será recibida en la estacion por las autoridades civil y militar, y con-

ducida á su alojamiento en 10 coches de la casa real y seis de esta Legación. A las seis y media de la tarde doy una comida al Cuerpo diplomático, con asistencia de la Comisión, señor ministro de Marina y representación del Almirantazgo y de la escuadra.

El domingo, á las once, será recibida la Comisión por S. M., con asistencia de todos los príncipes, del Cuerpo diplomático y los altos dignatarios. Vienen á conducirla los carruajes de gala de la corte; asistirán también todos los individuos del Almirantazgo y de la escuadra que la acompañan, la Legación y los cónsules de Génova, Nápoles y Liorna. En Bolonia saldrán á recibirla á su paso los individuos del colegio español de San Clemente con sus trajes históricos, y asistirán también á la ceremonia de Palacio.

En la noche del mismo domingo gran comida en Palacio, con asistencia de todos los que hayan ido á la ceremonia por la mañana.

El lunes doy otra comida al gobierno italiano, estando representados los caballeros de la Annunziata, prefecto de palacio, primeros ayudantes de todos los príncipes, autoridades civiles y militares, representación del municipio de Florencia, y con asistencia de la comisión de las Cortes, como del Almirantazgo á individuos de la escuadra.

El martes gran función de gala en el teatro de la Opera, á la cual asistirán S. M., todos los príncipes, la comisión y demás personas convidadas á la ceremonia.

El miércoles banquete que da la municipalidad de Florencia á la comisión, al almirantazgo y la representación de la escuadra.

Toda la carrera, tanto para venir de la estación como para ir á Palacio, está adornada con flores y las banderas unidas de Italia y España; formará la Guardia nacional y el ejército, dándose á la comisión una guardia de honor de ambos cuerpos.

Las tres fachadas del hotel están adornadas convenientemente con trofeos y banderas de ambas naciones. Sobre el balcón principal del hotel ondeará un lujoso pabellón español, teniendo á su derecha el de Italia, de no menos lujo, y á su izquierda el magnífico pendón de la villa de Florencia.

Génova 3 de Diciembre, á las nueve y quince minutos de la mañana; Madrid id., á las tres y ocho minutos de la tarde.—El cónsul de España al señor ministro de Estado:

«La Comisión de las Cortes salió á las doce y cuarto de anoche para Florencia.»

Florencia 3 de Diciembre, á las dos y cuarenta minutos de la tarde.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

«La Comisión de las Cortes y el señor ministro de Marina acaban de llegar en este momento, que es la una de la tarde, con toda felicidad; han sido recibidos en la estación por las autoridades, Comisión de palacio y por la Legación. La acogida á la Comisión ha sido de lo más entusiasta y afectuosa.

La carrera que ha recorrido desde la estación hasta el hotel estaba formada por el ejército y la guardia nacional. El gentío, que era muy numeroso, ha prorumpido repetidas veces en entusiastas vivas á España, tanto durante el tránsito como al bajar de los carruajes los señores de la Comisión. Pocos momentos después de haber llegado al hotel se ha presentado á felicitar al Presidente del Gobierno italiano. Todas las bandas militares tocaban el himno de Riego.»

Dejando á nuestros comisionados en Florencia y á todos sus adherentes bajo las gratas emociones del simpático himno de Riego, llamaremos la atención de nuestros lectores hacia otro telegrama de Lisboa, que insertamos en su lugar comunicado por la Agencia Fabra, con que, según se dice, se aseguraba allí antes de ayer que la reina de Portugal había recibido un telegrama anunciando que el duque de Aosta irá á Madrid con la comisión de las Cortes.

Nuestros lectores recordarán que anunciábamos algo de esto en un suelto de nuestro número del sábado.

En *El Cronista* de Nueva-York llegado hoy leemos lo siguiente:

«Acaba de decidirse la cuestión del embargo y detención en la Habana del vapor *Lloyd Aspinwall*. Los propietarios reclamaban trescientos pesos diarios por daños y perjuicios, y siendo la suma demasiado exorbitante, se sometió á la decisión de árbitros. D. Juan M. Ceballos fué nombrado por parte de España y Mr. John S. Williams por la de los Estados-Unidos. Estos dos nombraron un tercero que fué el cónsul general de la Confederación Alemana del Norte. Entre los tres acordaron que á los propietarios del *Lloyd Aspinwall* se les abonen 10,700 pesos en oro por los daños y perjuicios que pudo ocasionarles la detención del buque en la Habana desde el 21 de Enero de este año hasta el 23 de Abril del mismo.»

La *Correspondencia Vascongada* publica noticias de Manila que alcanzan al 11 de Octubre. Las noticias que nuestro corresponsal nos dá, dice nuestro colega, no son nada satisfactorias: el bagio había causado pérdidas de consideración en las provincias de la Union, Ilocos, Sur y Norte, y algunos buques habían sido arrojados á la playa por el temporal.

La situación de este país nos dice, sigue cada vez peor: los efectos de la guerra entre Francia y Prusia, llegan á estas lejanas tierras. Son grandes los quebrantos que sufren tanto los efectos como el numerario: el azúcar completamente abatido, no se hace ninguna operación, lo que afecta al comercio y á la agricultura. Las existencias de este artículo, son muy crecidas, y como dejo indicado, casi sin precio. Si la Providencia no lo remedia, no sabemos á donde iremos á parar.

Continúa á la orden del día el proyecto del desatascamiento del tabaco, sin que nadie de en la tecla, que en mi sentir es bien sencilla; pero doctores tiene la Santa Madre Iglesia, que sabrán responder. Que se informen en España de ciertos gobernadores y colectores de tabacos, que muy inteligentes los ha habido, y podrán hallar el resultado que se proponen, ya que aquí no quieren dirigirse á aquellas personas entendidas en el ramo y que pudieran allanar todas las dificultades.

Los tulisanos continúan haciendo fechorías.

Nada preocupa hoy la atención de este país tanto como el desarrollo que ha tomado la piratería; hechos que no se conocían han tenido lugar en estas Playas. Los piratas moros, en gran número ya, no se contentan con visitarla; hacen desembarcos, y con alguna artillería emprenden sus pequeñas correrías, quemando y arrasando cuanto encuentran y cogiendo muchísimos cautivos que irán á derramar sus lágrimas á los inmundos adueros en que habita

la morisma y á esperar un rescate que nunca podrá conseguirse por las crecidas sumas que exigen. Insisto en lo que los dije en mi anterior: los generales Clavería y Urbistondo llevaron á cabo dos expediciones contra los piratas moros; primero contra la isla de Balanguingui, foco de la piratería; sangre cristiana costó, porque para dar á ustedes detalles, acabo de leer el parte del invidiable general Clavería al Gobierno, que decía entre otras cosas: «En el rudo combate de estos días nuestras pérdidas han sido de gran consideración.

Ha muerto el capitán del 1.º ligero Ataíde, y han sido gravemente heridos mis ayudantes de campo D. Toribio Escalera y D. Luis Escario, etc. etc. con lo cual quedará demostrada la preferencia con que Clavería miraba este asunto que indudablemente desde aquella fecha no volvió á aparecer pirata alguno en estas playas, y sus habitantes, ya tranquilos, podían dedicarse con todo descanso al cultivo de sus tierras y á la pesca, sin que jamás se volviera á hablar de que los piratas moros se llevaran un solo cautivo. La expedición de Urbistondo, contra la isla de Joló, no dió menos resultados porque este era el punto á donde los piratas de Balanguingui llevaban los cautivos hechos en estas islas para su venta. Las terminantes disposiciones dictadas por estos hombres notables, escritas están y me atrevería á rogar al señor ministro de Ultramar que tanto celo demuestra por todo lo que concierne á su ministerio, dispusiera el cumplimiento de aquellas disposiciones, llevando á cabo alguna otra expedición ya necesaria hoy, con lo que no volvería á oírse hablar de cautividad.

Un buque de guerra nuestro ha echado á pique cinco pancos de piratas moros; el escarmiento ha sido bueno, pero yo insisto en que á los piratas debe buscárseles en su terreno y allí quemar cuanto panco se encuentre y destruirles todas sus fortalezas.»

El globo *Egabité*, que ha descendido en Lovaina uno de los últimos días de Noviembre, llevaba cinco viajeros, y entre ellos Mr. Vilfredo de Fonvielle.

El descenso del globo ha sido bastante difícil. Uno de los viajeros se ha torcido el pié en el momento de tocar en tierra, y se ha quedado en Lovaina, lo propio que Mr. de Fonvielle. Los otros tres, que eran simples particulares salidos de París por intereses propios, marcharon en seguida á Francia.

Este globo, que era de una empresa particular, no traía más que un corto número de cartas y despachos. Llevaba también algunas palomas.

Los viajeros han pagado tres mil quinientos francos por la travesía.

Elvado en París al amanecer del 23, el globo fué impelido inmediatamente por un fuerte viento en dirección á Bélgica.

Los viajeros cuentan que el globo ha hecho la travesía á tres mil quinientos metros de altura; los prusianos les hicieron fuego sin alcanzarlos; dispararonles más de cinco mil tiros. En un momento dado el fuego fué muy nutrido. Para vengarse los viajeros les arrojaron algunos números del *Journal Officiel* que contenía, á manera de metralla, escelenles noticias de París.

Ayer hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del *Anuario estadístico de España de 1866-67*, y el cuarto tomo del *Noomenclator general*, que ha tenido la amabilidad de remitirnos el Sr. Director general del ramo.

Se había anunciado para hoy la publicación en un periódico de la lista nominal de los que forman la partida de la Porra.

Más de 200 personas parece que forman parte ya de la contra-porra.

Anteayer estuvo la autoridad en la imprenta donde se ha tirado la hoja volante del Sr. Moron, para practicar algunas diligencias que demuestran que la indicada hoja ha sido denunciada.

El director general de la caja de Depósitos ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de la Memoria y cuenta de las operaciones ejecutadas en aquel centro durante el año de 1869 á 1870.

Han conferenciado largo rato con el señor Barón los estudiantes del doctorado de derecho, y según parece aquel ha accedido á asistir, por ahora, á clase de filosofía del derecho y legislación comparada.

El general Caballero de Rodas no saldrá de la Habana para la Península hasta que reciba las órdenes que le han sido enviadas por el último correo. De modo que hasta después del 15 no se embarcará.

Ayer han ingresado en la caja de Ahorros del Monte de Piedad de Madrid, 109100 rs., por 420 imposiciones; y se han devuelto 71 613 rs. 10 cént. á 48 imponentes.

Se ha suspendido la salida del vapor-correo extraordinario para Cuba, que ayer debía tener lugar, por no haber llegado á Cádiz las tropas que debe transportar á dicha provincia.

Los penados de los presidios de España no tienen ropa de invierno con que abrigarse. Según *Las Novedades*, el Sr. Rivero en tiempo oportuno sacó á subasta este servicio; pero el contratista no ha cumplido las condiciones del contrato, y como para rescindirle hay que oír al Consejo de Estado y proceder luego á nueva subasta, podría suceder que llegase el verano antes que los penados tuviesen abrigo de invierno.

El colega que da la noticia propone que se haga el servicio por administración atendida la urgencia.

Dicen las cartas de Australia que ha vuelto á aquellas regiones el duque de Edimburgo á bordo de la fragata *Galatea*, y el hijo de la reina no recibe ahora otro trato que el de un simple oficial de marina á las órdenes del comodoro de la estación naval de Australia.

LA GUERRA

Nuestros lectores verán, por los telegramas que en su lugar publicamos, que las noticias sobre los sucesos de la guerra no nos permiten conocer con exactitud el verdadero estado de los ejércitos contendientes y las ventajas que hayan obtenido uno sobre otro. Por de pronto es indudable que el del Loira se ha detenido ante la superioridad numérica de sus enemigos y ha suspendido sus movimientos, concentrándose en Orleans. Esto prueba que los prusianos han reunido fuerzas considerables, con las cuales no se siente capaz de luchar el ejército francés.

He aquí ahora los pormenores que da el *Telegrafo autógráfo* sobre las brillantes salidas de París en los días 29 y 30:

«Desde el día 28 por la noche, en que por medio de una paloma viajera se habían recibido en París noticias directas del ejército de la Loire, el Gobierno supremo estuvo reunido en el Hotel de Ville: al rayar el día del 29, el general Ducrot, que había pasado la noche en el fuerte de Vincennes, fué llamado á la sala del Consejo; y allí, de acuerdo con Trochu, se dió al pueblo una proclama, que el telégrafo eléctrico transmitió esta noche, y que, por consiguiente, llegará á manos de nuestros lectores antes que este número.

Durante toda la que siguió hasta la madrugada del 29, se reforzaron con artillería y municiones los fuertes de Issy, Vanves, Montrouge, Bicetre, Ivry y Charenton, que han protegido con sus fuegos la parte más importante y numerosa de la salida, cuya tendencia ha sido en primer término abrir una brecha importante en dirección del ejército de la Loire; la salida principal, protegida por salidas parciales y por los fuegos de los fuertes, ha llegado á ser tan considerable, que abarcaba desde Epinay á Chevilly, es decir, de Norte á Sur, todo el radio de la circunvalación.

Entre Bry y Champigny, se ha dado lo más importante de la batalla, habiendo sido los franceses extraordinariamente protegidos por los fuertes de Nouven y Montrouge. Dueño el general Ducrot de estos puntos, ha establecido sus posiciones hasta Chevilly, avanzando á darse la mano con Larrocierre cerca de Epinay. En medio de la disciplina que ha presidido á esta salida, ha sido imposible contener á un gran número de pueblo y de guardias nacionales de diferentes regimientos, que siguiendo el canal de Saint-Denis, han llegado á Labrinche, tomando á los prusianos posiciones importantes, y contribuyendo al triunfo de Epinay.

En París, la ansiedad es inmensa, y sobre todos los intereses y todas las divisiones políticas está el amor á la patria, y unidos por consecuencia todos los habitantes.

Las heridas de los generales Renault y Charriere se dice que son graves: la salida se consideraba como victoriosa, pero la acción general combinada con el ejército del Loira, solo en estos momentos puede decirse que está principiando, y por consecuencia el éxito material y definitivo de esta lucha no puede conocerse todavía.

Los móviles y una parte de la Guardia nacional, han formado casi exclusivamente el ejército de salida, y según todas las noticias, se han batido como soldados viejos.

Apenas se conozca el éxito de la acción empeñada lo comunicaremos por el hilo eléctrico á nuestros abonados.»

La *France* da noticias análogas, diciendo que la salida estaba combinada con el movimiento del ejército del Loira. El telégrafo no ha comunicado aún, sin embargo, ningún hecho definitivo ni para unos ni para otros.

Añadiremos á lo que acabamos de decir que ayer se han recibido noticias de París que alcanzan al 30 de Noviembre. La situación era bastante triste; por todas las puertas entraban carros de heridos, las calles desiertas, la población casi en masa á las puertas de la capital y en las murallas esperando noticias de lo que ocurría en las afueras. Se oía un cañoneo muy vivo desde el domingo anterior. Dentro de París había tranquilidad.

El mariscal Mac-Mahon acaba de publicar una Memoria sobre el desgraciado negocio de Sedan, acerca de la cual una correspondencia particular de *El Norte* da un detalle que no debemos dejar pasar en silencio.

«El mariscal declara en este documento que el emperador lo ha dejado constante y absolutamente libre: que él—el mariscal—quería volver sobre París con su ejército, y que, por esto, en lugar de subir el campo de Chalons sobre Sedan, había retrocedido detrás de Reims, pero que al fin había tenido que ceder á las reiteradas órdenes de la emperatriz, dirigidas por Mr. de Rouher y de Palikao; órdenes formuladas en términos tan precisos, que no se había atrevido á dejar de cumplir; pero órdenes que prueban que la regente había antepuesto la cuestión dinástica á la cuestión nacional.»

Según dice uno de nuestros colegas, el ministerio francés está dividido en la cuestión de continuar la guerra ó de pedir la paz, por lo cual se han retardado importantes resoluciones hasta el nuevo Consejo de ministros. Si en esta reunión los partidarios de la guerra y de la paz no pueden ponerse de acuerdo, es evidente una disolución del gabinete.

El gobierno de París ha dispuesto que los globos que salgan de aquella ciudad verifiquen sus ascensiones de noche, para que pasen sin ser vistos de los sitiadores.

LA GUERRA

Tours 4 (á las 12 y 55 de la tarde.)
Comunicación oficial.

El ejército del Loira ha suspendido su movimiento el viernes y el sábado, con motivo de la viva resistencia que ha encontrado.

El enemigo parece haber concentrado fuerzas considerables entre Pithiviers, Artenay y Orleans.

Varios encuentros sin resultado importante para nadie, han tenido lugar en varios puntos. En uno de ellos el general De Souis, arrastrado por su arroyo fué herido y ha caído prisionero.

A consecuencia de esto, se ha manifestado cierta emoción en el 16.º cuerpo, pero muy pronto ha recobrado su cordura.

Delante estas resistencias, más grandes de lo que se suponía, el ejército ha vuelto á las fuertes posiciones que ocupaba cerca de Orleans, y aplaza la continuación de su movimiento.

La tarea que le incumba será además pesada, pero en recompensa tiene por objeto librar el ejército del general Ducrot que no tendrá que combatir las masas que se suponía iban á su encuentro y que actualmente han venido hacia Orleans.

Lyon 3, (por la noche.)
Todo el día ha tenido lugar un combate sobre la carretera de Autun á Arnay le Duc.

El general Crucer persigue activamente al enemigo.

Lisboa 3.—Asegúrase que la reina de Portugal ha recibido un telegrama anunciando que el duque de Aosta irá á Madrid con la comisión de las Cortes.

Es probable que el general Cialdini será nombrado embajador de Italia en Madrid.

Londres 3 (á las 3 de la tarde.)
Hasta ahora no se ha recibido la confirmación oficial alemana sobre la batalla de ayer.

En la bolsa se cotizaban:
El consolidado inglés á 91 7/8.
El 3 por 100 español interior 1867, á 31 1/2.
El 3 por 100 idem id. 1869 á 31 1/4.—*Fabra*.

CORREO EXTRANJERO

La cuestión de Oriente sigue su curso sin haberse recibido últimamente ninguna noticia importante acerca de ella. En otro lugar hallarán nuestros lectores dos documentos diplomáticos interesantes que indican la actitud del Austria en este asunto.

Según noticias de Florencia se ha recibido de Roma una noticia que es indicio de preocupaciones á la sazón en que se ha publicado la Enciclica escomulgando al rey y á la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

Un personaje político ha ido al Vaticano y ha pedido audiencia al cardenal Antonelli. Esta entrevista tenía por objeto obtener que Su Santidad consintiese en hacerse representar como padrino en el bautizo del tierno conde de Turin.

El cardenal Antonelli ha contestado que no podía comunicar este ruego al Papa, porque estaba muy resentido de las persecuciones del gobierno usurpador.

La cosa es posible, pero no deja de ser singular, si se recuerda que la duquesa de Aosta, como princesa de la Cisterna, debe sus heredadas riquezas al Papa Alejandro VI.

El conde de Castellongo, primer caballero del rey, ha regresado á Roma, hace dos días, á fin de inspeccionar las obras que se hacen en el Quirinal. Pronto quedarán terminadas las reparaciones hechas en la escalera principal, llamada del Papa. Los aposentos régios podrán quedar dispuestos para fin de mes.

Se ha llamado de Caserta al jardinero Fioretti, para arreglar los jardines del Quirinal.

El príncipe y la princesa de Piemonte se instalarán en el palacio de la Consulta; allí se darán este invierno los bailes oficiales.

Esto será la consumación del escándalo; pero después de lo que hemos visto ya, nada puede causarnos extrañeza, porque nada es mayor que el atenta do sin nombre cometido contra el soberano Pontífice al invadir los dominios de la Iglesia.

Según la nueva Constitución alemana, que se halla sometida al Parlamento federal, el Consejo federal que forma el gobierno de la Confederación comprenderá 58 votos, de los cuales solo 17 se atribuyen á la Prusia. Esto y la concesión hecha por Prusia de que las declaraciones de guerra, excepto en el caso de ataque por un enemigo extranjero, deberán proceder, no de ella, sino del Consejo federal, se consideran como pruebas de una política templada y pacífica. A pesar de esto Prusia se reserva el derecho de veto en todo lo que se refiere al ejército y á la armada, aduanas y consumos.

Una comisión de banqueros ingleses ha ofrecido tomar un nuevo empréstito federal de 100 millones de thalers. El empréstito de esta suma, pedida por el gobierno, fué aprobado por 178 votos contra 8. Los socialistas demócratas se opusieron al empréstito.

En el *Staats Anzeiger*, diario oficial, se publica el tratado federal concluido con Baviera. La principal estipulación es que los artículos 61 hasta el 68 de la Constitución federal no serán aplicables en Baviera. Este reino conservará su administración militar independiente bajo el mando del rey. La organización y formación del ejército se hará en conformidad con las reglas que rigen para el ejército federal. El comandante en jefe federal estará autorizado y obligado á inspeccionar las tropas bávaras en tiempo de paz. En tiempo de guerra deberán las últimas obediencia implícita al comandante en jefe federal, y en el juramento que hayan de prestar los soldados al unirse á sus banderas se incluirá una obligación en ese sentido.

El *Staats Anzeiger* publica á la vez el tratado federal y el convenio militar con Wurtemberg.

partidas de ladrones, según dice el *Diario* de aquella capital.

Valencia. Dicen los periódicos que es bastante triste la situación de los agricultores de toda la rica llanura que se extiende desde la capital á Játiva, por la mala calidad del arroz que han cosechado este año y por la escasa salida de otras producciones.

Se han suprimido los lazaretos y las cuarentenas que se hacían sufrir á los viajeros procedentes de puntos infestados.

Dice un periódico de aquella capital:

«Las circunstancias políticas por que atraviesa Europa hacen que la cosecha de naranja, tan importante en la provincia, ofrezca este año rendimientos inferiores á los anteriores.

Alicante. El estado sanitario desdela ocho de anteanoche á igual hora de anoche fué el siguiente:

Existencia anterior, 35.—Invalidos: caracterizados, 4; sospechosos, 1; total 40.—Fallecidos, 1.—Quedan existentes, 39.—En el hospital militar ha habido dos curados.—De enfermedades comunes han fallecido 2.

En el hospital militar no ocurrió ayer movimiento alguno respecto del tífus icterodes, quedando la misma existencia de ocho enfermos.

Baleares.—En Palma de Mallorca se cantó el día 27 el *Te-Deum*, con toda solemnidad, no habiendo ocurrido ninguna invasión desde hace tres días.

Toledo. La epidemia de viruela maligna que tantas víctimas ha ocasionado en el pueblo de Illescas, ha empezado á decrecer, pues si bien en la actualidad hay unos sesenta invadidos, la inmensa mayoría de ellos la padece de una forma más benigna, y el estado moral de sus habitantes es en extremo satisfactorio; todo esto debido á la mejor asistencia facultativa, antes imposible, á pesar de los esfuerzos del médico titular Sr. Galindo, que se encontraba solo; pero mejorada gracias al subdelegado del partido, doctor D. Manuel María Aguilár y Madrid, quien de un modo espontáneo y gratuito se halla prestando los servicios propios de su profesión médica. Con tal motivo se practican con más actividad la vacunación y revacunación, uniendo á esto que el ayuntamiento cuenta con recursos suficientes que se destinan para alimentos y medicinas con que se socorre á los enfermos pobres.

Zaragoza. Hoy habrán salido por el ferrocarril para esta capital y con destino á Ultramar, cinco oficiales y once individuos de tropa procedentes todos del regimiento de Estremadura.

Provincias Vascongadas. El capitán general aprobó ayer la sentencia impuesta por el Consejo de guerra, por la que se condena á Luciano y Florencio Porset, padre ó hijo, y Tomás Altamira, el primero á dos años y cuatro meses de prisión correccional, y los dos últimos á cuatro años de igual pena, como cómplices en la última rebelión carlista. Dejó también elevadas á plenario dos causas, autorizó la vista en consejo de otras dos y decretó el sobreseimiento en tres.

GACETILLA.

El Sr. Arderius envió anteayer á D. Carlos Rubio el producto de la función que tuvo lugar en el teatro de los Bufos con destino á acciones del periódico que trata de publicar; pero el señor Rubio no ha querido recibirlo hasta tener completo el número de acciones del mismo. En vista de esta negativa han vuelto á poder del Sr. Arderius los referidos ingresos, hasta que de ellos disponga el Sr. Rubio.

Para cuando terminen en el teatro Español las representaciones del aplaudido drama del señor Serra, *Perdonar nos manda Dios*, se halla en estudio un juguete cómico nuevo en tres actos y en verso, original de un conocido autor dramático, titulado *El panteón blanco*.

A esta obra seguirán una comedia original del señor D. Luis Mariano de Larra, y dos dramas, originales también, uno de D. Antonio Hurtado, y el otro de D. Enrique Gaspar.

Hoy se estrena en el coliseo de Lope de Rueda la comedia titulada *Una memoria bendita*, original de un aplaudido escritor, acerca de la cual tenemos las mejores noticias.

Continúan los ensayos de la obra del Sr. Estévez, titulada *Los hombres de bien*, que será puesta en escena el 17 del que rige, y para la cual, según nuestras noticias, son muchos los pedidos que se han recibido en la contaduría de dicho teatro.

En el teatro de Novedades se estrenó el día 2 una graciosa pieza en un acto, original del Sr. Rico, titulada *Agustina la cantinera*, la cual fué aplaudida, y llamado su autor á la escena.

En el teatro de los Bufos se estrenará esta noche la locura bufa en tres actos *El criado de mi suegro*, arreglada del francés por el conocido autor, música de dos reputados maestros.

REVISTA ECONÓMICA DE LA SEMANA.

La liquidación del mes de Noviembre, la salida del ministerio de Hacienda del Sr. Figueroa, los rumores alarmantes que han circulado estos días acerca de proyectos y negociaciones del Sr. Moret y las dudas que mantiene en los tenedores de papel la próxima situación del contrato celebrado por el Gobierno con el Banco de París, que hubieran influido por sí solas de una manera poderosa en el precio de los valores, han venido á mezclarse en la semana última, combinándose de una manera tal, que después de haber llegado á cotizarse la renta en el centro del mes á 27'80 y 95 por 100 y á estar comprometidas grandes sumas en jugadas á estos precios desde fines del pasado Octubre, ha venido á cerrar la liquidación á 26 y 26'10, es decir, con 1'80 y 1'70 por ciento de diferencia en baja con los precios más sostenidos en todo el mes, que hacen ascender las pérdidas de los *alcistas*, á 18 y 17,000 reales respectivamente por cada millón.

Los jugadores á la baja han ganado, pues, en sus

operaciones, a pesar de que la situación del país parecía caminar a una mejora próxima...

Verdad que la importancia de las causas que hemos mencionado era motivo suficiente para alterar los cambios...

Podían ciertamente haber visto deshechos sus cálculos, desvanecidas sus esperanzas...

No vamos a discutir hoy, ni sería ocasión de hacerlo los motivos en que se funda ese hecho...

Vemos, pues, que a nuestro juicio, y a pesar de reconocer la importancia que tienen los hechos...

Reseñados, aunque tan someramente como permiten los estrechos límites de una revista...

lida del Sr. Figuerola, y la entrada del Sr. Moret en el departamento de Hacienda...

Prescindamos de declamaciones pueriles, olvidemos cálculos aventurados y conjeturas que crea la natural inquietud del interés privado...

Las operaciones en otros efectos han seguido por punto general la baja del consolidado hasta el miércoles...

Los billetes hipotecarios del Banco de España de la segunda serie, han descendido desde 97.80 hasta 95.50 y 96 por 100.

Los bonos del Tesoro que bajaron a la caída del Sr. Figuerola 1 por 100, han llegado a cotizarse a 70.25 y 50.

Las obligaciones de ferro-carriles de 2.000 reales comenzaron la semana a 51.50, y la han terminado a 50.25 y 10.

Las acciones del Banco de España han descendido de 149 a que se cotizaban el lunes a 147.50 a que han cerrado en la Bolsa del sábado.

En cambios se han hecho bastantes operaciones en Londres que se ha solicitado a 50.40 90 días fecha.

por consecuencia la actividad comercial que la hacen ser la primera plaza de la Península...

El consolidado interior y exterior, apenas cotizado hace poco en aquella Bolsa, ha recobrado casi su antigua animación...

Las obligaciones generales de ferro-cariles oscilaron entre 50.65 y 48.50; los bonos han bajado hasta 68 por 100...

El Bolsín se había abierto también el primero de Diciembre, el puerto comenzaba a animarse...

Una variación ninguna en el estado en que presentábamos a Valencia y Alicante en nuestra anterior revista...

Las existencias de almendras se habían reducido bastante en la anterior semana, lo que había determinado algún alza en los precios...

el escombros: en vinos habían comenzado las operaciones sobre los restos de la nueva cosecha...

Los aceites escaseaban por falta de entradas, vendiéndose en bodega de 46 a 46 1/2 rs. la arroba...

El comercio de Santander, viviendo principalmente de la exportación de las harinas castellanas...

Los mercados de cereales han sostenido por lo general los precios a que venían vendiéndose desde que el temporal aseguró las buenas condiciones de la sementera...

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Sabas. SANTO DE MAÑANA.—San Nicolás de Bari. Nació este glorioso Santo en la ciudad de Patara...

Para el día 6. Cuarenta horas en San Nicolás, donde se festeja su titular habiendo misa mayor a las diez y panegírico que dirá D. Luis Millán...

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA.—Hoy no hay función. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—«Perdonar nos manda Dios.»—«La boda del tío Carcoma.»

MADRID.—1870.

IMPRENTA DE ANDRES OREJAS, Travesía de San Mateo, 14.

SECCION COMERCIAL.

Table with multiple columns for different cities: MADRID, ALICANTE, BARCELONA, CÁDIZ, MÁLAGA, SANTANDER, SEVILLA, VALENCIA, PLAZAS EXTRANJERAS. Each column contains market data, exchange rates, and news for that location.